


DDYA	RESOLUCIÓN 184-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO LAS ACTIVIDADES 2026 DE “TEATRO X LA IDENTIDAD BARILOCHE”

ANTECEDENTES

Constitución Nacional

Constitución Provincial


Carta Orgánica Municipal

FUNDAMENTOS

Teatro por la Identidad constituye una iniciativa artística y cultural de profundo compromiso social, cuyo objetivo central es promover, a través de la creación teatral, la reflexión en torno al derecho a la identidad. Surge como respuesta a la necesidad de generar mecanismos simbólicos, culturales y comunitarios de resistencia frente a uno de los crímenes más graves cometidos durante la última dictadura cívico-militar en la Argentina (1976–1983): la apropiación sistemática de bebés y niños, acompañada de la sustitución de sus identidades, delito cuyos efectos continúan hasta la actualidad.

En este marco, el teatro se configura como una herramienta fundamental para la construcción de memoria colectiva y la producción de sentido, habilitando espacios de interpelación social desde la sensibilidad, la emoción y la reflexión crítica. Bajo la premisa de “actuar para no olvidar, actuar para encontrar la verdad”, esta práctica artística trasciende lo escénico para constituirse en un dispositivo de memoria activa, que contribuye a fortalecer los valores democráticos y la convivencia social.

A nivel nacional, Teatro por la Identidad se ha consolidado como un movimiento integrado por actores, actrices, dramaturgos, directores, coreógrafos, técnicos, productores y miembros de la comunidad, enmarcado en el teatro político y comprometido con la defensa de los derechos humanos. Su labor se articula estrechamente con la de Abuelas de Plaza de Mayo, organización que desde 1977 sostiene la búsqueda de los y las nietas apropiadas durante el terrorismo de Estado, promoviendo la restitución de sus identidades y el derecho a la verdad.

DDYA	RESOLUCIÓN 184-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-------------------------	---

Cabe recordar que durante la última dictadura se implementó un plan sistemático de apropiación de niños y niñas, que incluyó el secuestro de mujeres embarazadas, el funcionamiento de maternidades clandestinas en centros de detención ilegal y la entrega de recién nacidos a familias vinculadas a las fuerzas represivas. Esta práctica constituyó una modalidad específica de desaparición forzada, basada en la supresión de identidad, que vulneró gravemente derechos fundamentales y cuyas consecuencias perduran en el presente.


En reconocimiento a esta lucha, el 22 de octubre fue establecido como el Día Nacional del Derecho a la Identidad mediante la Ley Nacional 26.001, en homenaje a la labor incansable de Abuelas de Plaza de Mayo. En ese marco, el movimiento Teatro por la Identidad, creado formalmente el 5 de junio de 2000, se ha constituido como uno de sus principales brazos artísticos, aportando desde la cultura a la construcción de memoria, verdad y justicia.

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, el Primer Encuentro de Teatro por la Identidad se realizó el 22 de octubre de 2005 en la Escuela Municipal de Arte La Llave, marcando un hito en la articulación local entre prácticas artísticas y políticas de memoria. Desde entonces, Teatro por la Identidad Bariloche ha sostenido de manera ininterrumpida la realización de actividades en diversos espacios (teatros, escuelas, universidades y espacios públicos) consolidándose como una expresión cultural significativa en el territorio.

En el año en que se cumplen cincuenta años del último golpe de Estado en la Argentina, la realización de nuevas actividades en el marco de Teatro por la Identidad Bariloche adquiere especial relevancia. Las acciones previstas, que se desarrollarán a lo largo de todo el año, no sólo en torno al 24 de marzo, se orientan a fortalecer la memoria colectiva y reafirmar el compromiso social con la defensa irrestricta de los derechos humanos.

Estas iniciativas se inscriben en la convicción de que el ejercicio de la memoria es una práctica activa y permanente, indispensable para la consolidación de la democracia y para sostener el compromiso con el principio de Nunca Más.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las y los ediles del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche que acompañen la presente declaración de interés municipal y comunitario de las actividades de Teatro por la Identidad Bariloche.

DDYA	RESOLUCIÓN 184-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-------------------------	---

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Rio.

INICIATIVA: Concejala Roxana Ferreyra (Bloque Nos Une), Teatro x la Identidad Bariloche

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario las actividades de “Teatro x la Identidad” en San Carlos de Bariloche, a desarrollarse durante el año 2026.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 18 de marzo de 2026
GRDR/GP/sag